

1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
2 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VALPECON VALAREZO PERA
3 CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA".-

4 CAPITAL ANTERIOR: S/. 100.000,00 SUCRES.-

5 AUMENTO DE CAPITAL: \$ 280,00 DOLARES AMERICANOS -

6 CAPITAL ACTUAL: \$ 400,00 DOLARES AMERICANOS -

7 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,
8 República del Ecuador, hoy veintidos de Diciembre del año dos
9 mil, ante mi, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto
10 Cantonal de Loja, comparece el señor VLADIMIR ENRIQUE VALAREZO
11 PERA, en calidad de Gerente General de la Compañía de

12 Responsabilidad Limitada "VALPECON VALAREZO PERA CONSTRUCTORA

13 DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA"., y debidamente autorizado por la

14 Junta General de Accionistas de la Compañía, conforme consta

15 de los documentos que se agregan al presente instrumento

16 público como habilitantes; ecuatoriano, mayor de edad, portador

17 de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y

18 contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí,

19 me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me

20 presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue:

21 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

22 cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y

23 de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad

24 Limitada "VALPECON VALAREZO PERA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES

25 CIA. LTDA"., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

26 Compareciente: A la celebración de la presente escritura

27 comparece el Señor Vladimir Enrique Valarezo Peña, en calidad

28 de Gerente General de la Compañía "VALPECON VALAREZO PERA



1 CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA"., conforme justifica
2 con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra
3 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura
4 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía,
5 celebrada con el carácter de universal el siete de Diciembre
6 del año dos mil, según consta de la copia certificada del acta
7 que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de
8 otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la
9 compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de
10 Socios y del presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a)
11 La Compañía "VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS
12 CIVILES CIA. LTDA"., se constituyó con domicilio en Loja y con
13 un capital de tres millones ^{DE} (cien mil) sures, mediante escritura
14 pública celebrada el primero de agosto de mil novecientos
15 noventa y seis, ante el Notario Tercero del cantón Loja doctor
16 Armando Costa Febres, aprobada por la Intendencia de Compañía
17 de Cuenca mediante Resolución número noventa y seis quión tres
18 quión dos quión uno quión doscientos veinte y cuatro del
19 veintidos de agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita
20 en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número
21 trescientos tres del primero de octubre de mil novecientos
22 noventa y seis.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios,
23 en sesión con carácter de universal del siete de Diciembre del
24 año dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía
25 e introducir las reformas correspondientes al Estatuto,
26 conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- Aumento de
27 capital: Vladimir Enrique Valarezo Peña, en calidad de Gerente
28 General de la Compañía "VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE

go

1 OBRAS CIVILES CIA. LTDA" y en cumplimiento a lo resuelto por
2 la Junta General de Socios referida en antecedentes, DECLARA
3 aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de
4 doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América,
5 con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de
6 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para
7 este aumento se emiten doscientas ochenta participaciones de
8 un dólar cada una, que serán pagadas en numerario.- Este
9 aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado
10 totalmente en numerario en la forma que consta del acta y del
11 cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a
12 esta escritura como parte integrante de la misma.- CUARTA.-

13 Integración de Capital: El compareciente bajo juramento
14 acredita la real y correcta integración del aumento de capital
15 social, conforme al acta de junta general de socios y al cuadro
16 de integración que se agregan a este instrumento; y, declara

17 además que la compañía se encuentra sujeta a control parcial
18 de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de

19 Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma
20 el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá:

21 "ARTICULO CINCO: El capital social de la Compañía es de
22 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400),
23 dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada

24 una".- SEXTA.- Documentos habilitantes: Usted Señor Notario se
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
26 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
27 necesarios para la plena validez de esta escritura.-

28 Atentamente.- f) Doctor Carlos M. Ramírez Romero.- ABOGADO.-



Loja, 16 de Noviembre de 1998

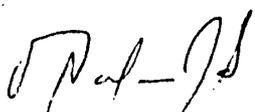
Señor
Enrique Valarezo Peña
Ciudad

De mis consideraciones:

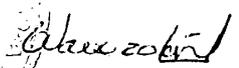
Me permito comunicarle que la Junta General Universal de los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "VALPECON" VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA., en sesión del 16 de Noviembre de 1998, resolvió designar a Usted GERENTE de la compañía, por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, correspondiéndole la representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la compañía.

La escritura de constitución de la COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VALPECON" VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA., se otorgó ante el Notario Tercero del Cantón Loja el 1ro. de Agosto de 1996.


Ing. Vinicio Valarezo Peña
PRESIDENTE

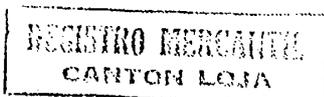
Acepto el nombramiento que antecede.
Loja, 20 de Noviembre de 1998

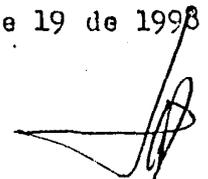

Enrique Valarezo Peña.

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.-

Queda Inscrito el Título de Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 1998, bajo la Partida No. 335 y anotado en el Repertorio con el No. 2649.

Loja, Noviembre 19 de 1998




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VECIONAL DE EDUCACION

110027245-3

VICTOR ENRIQUE VALAREZO PEÑA

26 DE OCTUBRE DE 1951

LOJA		LOJA
2 ^o rt	335	1009
LOJA	LOJA	1951

Victor E. Peña



ECUATORIANA V. 4443 V. 4442

C/G. LUCIA BEATRIZ RUILOVA PRADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JAIPE VALAREZO

JULIA PEÑA

LOJA 3 DE ABRIL DE 1986

3 DE ABRIL DE 1998

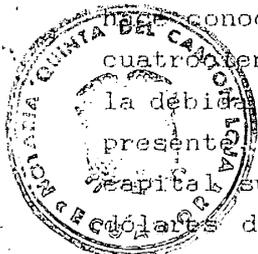
1230720

Julia Peña




ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA "VALPECON VALAREZO PENA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.

En la ciudad de Loja, el siete de diciembre del año dos mil, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria No. 12-47 y Mercadillo, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "VALPECON VALAREZO PENA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA. LTDA.", bajo la Presidencia del Ing. Antonio Vinicio Valarezo Peña, Presidente de la compañía: Vladimir Enrique Valarezo Peña, Pavel Fernando Valarezo Bastidas e Ing. Antonio Vinicio Valarezo Peña.- Actúa como Secretario el Gerente General Vladimir Enrique Valarezo Peña.-Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos; 2) acuerdo para la suscripción del aumento de capital.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto. Al respecto el Presidente hace conocer que la compañía debe elevar el capital a por lo menos cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.-Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Para este aumento se emiten doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario.-Dos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una".- Luego, se delibera sobre el segundo punto, y por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Que la suscripción de los doscientos ochenta dólares del aumento de capital se realice de la siguiente manera: a) el socio Ing. Antonio Vinicio Valarezo Peña suscribe y paga en numerario en su totalidad ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, por lo que le corresponden ciento cuarenta participaciones del aumento; b) Vladimir Enrique Valarezo



Peña igualmente suscribe y paga en numerario en su totalidad la suma de ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, por lo que le corresponden ciento cuarenta participaciones en el aumento de capital. - Dos: El capital social total se integra de la siguiente manera: a) Al socio Ing. Antonio Vinicio Valarezo Peña pertenecen ciento ochenta participaciones de un dólar cada una; y tiene por lo tanto un capital ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América; b) Al socio Vladimir Enrique Valarezo Peña pertenecen ciento ochenta participaciones de un dólar cada una; y, por lo tanto tiene un capital de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América; c) Al socio Pavel Fernando Valarezo Bastidas pertenecen cuarenta participaciones de un dólar cada una, y por lo tanto tiene un capital de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. - El capital suscrito total de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación. - Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. - A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes. -

Ing. Vinicio Valarezo Peña

Vladimir Enrique Valarezo Peña

f) Ing. Vinicio Valarezo Peña, g) Vladimir Enrique Valarezo Peña,
Socio-Presidente Socio-Gerente General-Secretario

Pavel Fernando Valarezo Bastidas

f) Pavel Fernando Valarezo Bastidas,

Socio



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE 'VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES

CIA. LTDA'.

S O C I O S	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL PAGADO D O L A R E S	C A P I T A L PARTICIPACIONES	T O T A L D O L A R E S
	CAPITAL ACTUAL D O L A R E S	CAPITAL SUSCRITO D O L A R E S			
ING. ANTONIO VINICIO VALAREZO PEÑA	US\$ 40	US\$ 140	US\$ 140	180	US\$ 180
ING. VLADIMIR ENRIQUE VALAREZO PEÑA	US\$ 40	US\$ 140	US\$ 140	180	US\$ 180
SR. PAVEL FERNANDO VALAREZO BASTIDAS	US\$ 40	US\$ ---	US\$ ---	40	US\$ 40
T O T A L	US\$ 120	US\$ 280	US\$ 280	400	US\$ 400




DR. CARLOS M. RAMIREZ ROMERO
A B O G A D O
MATRICULA No. 280 - 1966

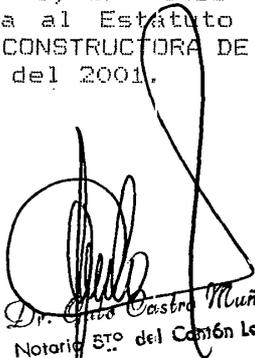
Concuerda con su original, en fe de ello, confiro esta PRIMERA
COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mis-
mo día de su celebración.- DOY FE: que las fotocopias que antec-
den concuerdan con su original.- Loja, a 22 de Diciembre del año
dos mil.-




Dr. Celso Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García,
Intendente de Compañías de Cuenca, número 01-C-DIC-038 de fecha
diez de enero del año dos mil uno, en donde se aprueba el
aumento de capital y la reforma al Estatuto Social de la
Compañía "VALPECON VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES
CIA. LTDA".- Loja, a 30 de Enero del 2001.




Dr. Celso Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

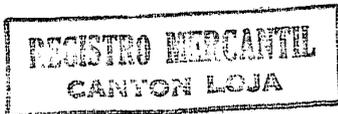
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón
sobre la Resolución suscrita por el señor doctor
Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
la ciudad de Cuenca, Nro. 01-C-DIC-038, de
fecha diez de enero del dos mil uno, en donde se
aprueba el aumento de capital y la reforma al
Estatuto Social de la Compañía "VALPECON
VALAREZO PEÑA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES CIA.
LTDA".- Loja, 31 de enero del 2001.-


Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO 3^{ro} DEL CANTON LOJA

RE-

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 01-C-DIC-038, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 66, y anotada en el repertorio con el No. 217, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 10 de enero del 2001. - Se realizó la marginación correspondiente.
Loja, 31 de enero del 2001.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA